



Aduana Nacional

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° AN-UAIPC-ICI-004/20, denominado *Evaluación Anual sobre el cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR)*, por los servidores y ex servidores públicos de la Aduana Nacional, gestión 2019, ejecutado en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2020, de la Unidad de Auditoría Interna e instrucción impartida por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorándum N° AN-UAIPC-M-003/20 de 13 de enero de 2020.

El objetivo de la evaluación consiste en verificar el cumplimiento del Procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR), por parte de los servidores y ex servidores públicos de la Aduana Nacional, antes, durante y después del ejercicio del cargo.

El objeto de la evaluación lo constituye toda la documentación e información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, como ser:

- Carpetas personales de los servidores y ex servidores públicos de la Aduana Nacional.
- Certificados de Declaración Jurada de Bienes y Rentas refrendados por la Contraloría General del Estado.
- Memorándums de designación y memorándums de desvinculación o de aceptación de renuncia.
- Circulares de Recordatorio dirigido a los servidores públicos referido a la actualización de información de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General del Estado, durante el mes de su nacimiento.
- Informes Trimestrales remitidos por el Responsable de Seguimiento de la DJBR a la Máxima Autoridad Ejecutiva, sobre el cumplimiento de presentación oportuna de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte de los servidores públicos, antes, durante y después del ejercicio del cargo.
- Memorándum emitido por la Máxima Autoridad Ejecutiva, dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Humanos, designándole como Responsable de seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Aduana Nacional.

Como resultado de la evaluación, se estableció que los servidores públicos de la Aduana Nacional cumplieron con la presentación y acreditación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, antes, durante y después del ejercicio del cargo, durante la gestión 2019.

Sin embargo, se han establecido observaciones relevantes de control interno que se considera oportuno informar para conocimiento y acción correctiva por parte de las autoridades de la Aduana Nacional, conforme a la siguiente relación:

1. Desarrollo de un sistema informático que aún no se encuentra en funcionamiento
2. Carencia de control sobre la periodicidad para la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de los servidores públicos que cumplen funciones de apoyo y servicios
3. Carencia de una reglamentación específica sobre lo que se considera residencia en capital de departamento y residencia fuera de la capital de departamento

La Paz, 7 de abril de 2020